



DECLARATORIA DE REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL (Proyectos nuevos)

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN |

www.catamayo.gob.ec

¡QUIEN AMA CONSTRUYE!



REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida a la Junta de Desarrollo Urbano y Rural
2. Certificado de Regulación Municipal y sus documentos habilitantes
3. Informe de aprobación de planos y fotocopia de los planos de edificación aprobados.
4. Planos de la edificación, individualizando claramente cada una de las áreas a declararse en propiedad horizontal, con su respectiva codificación de colores y linderación.
5. Estudios complementarios aprobados: hidrosanitarios- DEMAPAL, eléctrico –EERSSA, telefónico –CNT o similares.



6. Certificado de seguridad de la propiedad emitida por el Cuerpo de Bomberos de Catamayo.
7. Fotografía de la obra a declararse en Propiedad Horizontal
8. Reglamento de copropiedad, cuadro de áreas y alícuotas debidamente protocolizadas, luego de la revisión de la Coordinación de Regulación y Control Urbano y Rural y aprobación de la Junta de Desarrollo Urbano y Rural.
9. Carta de pago por derechos de aprobación de la propiedad horizontal.